



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37438 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes para que el Nuevo Banco Santa Fe S.A., agente financiero del Estado Provincial, disponga implementar como medidas paliativas, realizar un replanteo o diferimiento del vencimiento de las tarjetas de crédito emitidas por dicha entidad, que están atadas a las cuentas sueldos de los agentes provinciales, como así también hágase extensiva la misma medida a los vencimientos de los créditos solicitados por los agentes provinciales y otorgados por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.”

Salúdole muy atentamente.